

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL
VALLE DE SAN ANDRÉS (AMUVASAN), DEPARTAMENTO DE LA
LIBERTAD, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015**

SAN SALVADOR, 28 DE ABRIL DEL 2016



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Objetivos del examen especial	1
II. Alcance del examen	1
III. Procedimientos de auditoria aplicados	2
IV. Resultados del examen especial	2
V. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior	2
VI. Conclusión	2
VII. Párrafo aclaratorio	3

**Señores
Consejo Directivo de la Asociación de
Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN)
Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
Lourdes Colón, Departamento de La Libertad,
Presente.**

La Corte de Cuentas de la República, con base al ordinal noveno del Art. 195 de la Constitución de la República, el artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y lo dispuesto en el Art. 34 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte; y de conformidad a Orden de Trabajo No. DA-DOS-13/2016, relativa a realizar "Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de La Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el Periodo del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015".

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

a) Objetivo general

Examinar los ingresos y egresos devengados presupuestariamente, verificando el uso racional y transparente de los mismos; y emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b) Objetivos específicos

- Comprobar que los recursos asignados en el presupuesto, se orientaron específicamente a lograr los objetivos institucionales, orientados a lograr un desarrollo ordenado del uso del suelo y recursos naturales en el territorio de los municipios que forman parte de la asociación y forman parte de la planicie del Valle de San Andrés.
- Confirmar la legitimidad de las transacciones efectuadas, y si se documentaron y contabilizaron apropiadamente.
- Verificar que los controles internos implementados para los ingresos y egresos, son adecuados, confiables y funcionales.
- Constatar el cumplimiento de aspectos importantes, respecto a leyes, reglamentos y demás normativa aplicable a las operaciones efectuadas.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestra auditoría consistió en efectuar "Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, para lo

Página 1 de 3

Teléfonos PBX (503) 2592-8000, Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv> 1ª. Avenida Norte y 13 Calle Poniente. San Salvador. El Salvador C.A.



cual desarrollamos procedimientos orientados al examen de ingresos por la venta de Bienes y Servicios y egresos devengados correspondientes a Gastos en Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Transferencias Otorgadas a Inversionistas en Activos Fijos, en el período antes citado, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para lo cual desarrollamos pruebas sustantivas como de cumplimiento.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para la realización del presente examen especial, desarrollamos los procedimientos siguientes:

- Comprobamos la autenticidad de los hechos económicos relacionados con los ingresos y gastos de la Asociación.
- Verificamos la oportunidad, veracidad y exactitud de los registros contables de ingresos y gastos de la Asociación.
- Verificamos la existencia de controles aplicados por la Administración.
- Examinamos la documentación que soporta los ingresos y gastos.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoría, no identificamos condiciones que ameriten ser incorporadas en el presente informe de auditoría.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

No existen recomendaciones a las cuales haya que darle seguimiento, en el Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de La Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre De 2014.

VI. CONCLUSIÓN


Después de haber sido practicado el presente Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, concluimos que los hechos económicos relacionados con los ingresos y gastos devengados presupuestariamente, fueron generados y utilizados racional y transparentemente, de y para operaciones propias de AMUVASAN.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe, fue dirigido a la Asociación de Municipios del Valle de San Andrés (AMUVASAN), Departamento de La Libertad, por el Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, sobre la Ejecución Presupuestaria de la Asociación. El resultado del presente Examen Especial, le fue comunicado al Presidente de la Asociación y es del uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República

San Salvador, 28 de abril de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD



Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos



